



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

222202

01 JUN 2023
BUIN,

DECRETO ALC. N° 1804 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- La vacante en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Buin.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1306, de fecha 21 de abril de 2023, mediante el cual se llama a Concurso Público para proveer 05 cargos vacantes en la Planta de personal de la I. Municipalidad de Buin.
- 3.- La publicación del Llamado a Concurso Público, en diario Las Últimas Noticias, el día 25 de abril de 2023.
- 4.- La Evaluación de Antecedentes y preselección de Postulantes.
- 5.- La Entrevista Personal a los Postulantes.
- 6.- La Conformación de Terna.
- 7.- La Resolución del Sr. Alcalde.
- 8.- La carta de fecha 29 de mayo de 2023, mediante el cual el Encargado de Recursos Humanos subrogante notifica del nombramiento en el cargo.
- 9.- La Carta de Aceptación del Cargo, presentada por la funcionaria.

D E C R E T O

1.- Nombrase a doña **MONICA BEATRIZ PERALTA**, Cédula de Identidad N° _____, en el cargo código 05, Grado 18º de la Planta Auxiliar, a desempeñar funciones a contar del 01 de junio de 2023, en el departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Dejase establecido, qué por imposergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá sus funciones a contar del 01 de junio de 2023, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para desempeñarse en la Administración Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/FMC/VFG/kvc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.